



Honorable Ayuntamiento Municipal de Tlapa de Comonfort

Administración Pública Municipal 2024-2027

Manual de Procedimientos 2025

Coordinación de Rescate y Primeros Auxilios
Protección Civil Municipal

Fecha de autorización: 31 de enero del 2025.



ÍNDICE	
INTRODUCCIÓN	3
MARCO JURÍDICO	4
OBJETIVO DEL MANUAL	5
MISIÓN	6
VISIÓN	6
CÓDIGO DE VALORES	7
ORGANIGRAMA	8
PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS	10
DIAGRAMAS DE FLUJO Y DESCRIPCIÓN	11
DIRECTORIO	12
GLOSARIO DE TÉRMINOS	13
APROBACIÓN	14



INTRODUCCIÓN

El manual de Procedimientos ha sido elaborado con el propósito de brindar de forma clara y sencilla los pasos que se deben seguir al realizar las funciones que les corresponde la Coordinación de Primeros Auxilios de Protección Civil; así mismo constituye una herramienta que permite una mejor manera de comunicación, registro y trasmisión oportuna de información, logrando mejores resultados y coordinados con las dependencias Municipales.

Este manual contiene objetivo, índice y desarrollo de los procedimientos, normas de operación, diagrama de flujo, descripción de procedimientos y las formas que se utilizan para el desarrollo y sus guías de llenado. El manual de procedimientos facilitaría la realización y ejecución de las atribuciones que compete cada una de los servicios públicos este órgano de gobierno.



MARCO JURÍDICO

NACIONAL	ESTATAL	MUNICIPAL
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. • Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Ley de Planeación Federal. • Ley General de Responsabilidades Administrativas. • Acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Estado Libre Y Soberano De Guerrero. • Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, Artículo 65 fracción II Y III. • Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242. • Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. • Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bando de Policía y Gobierno. • Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal, Artículo 13 fracción XI. • Plan Municipal de Desarrollo.



OBJETIVO DEL MANUAL

Brindar información y establecer procedimientos correctos para la organización y coordinación en el otorgamiento de primeros auxilios, estableciendo acciones conjuntas con la población para que estas se realicen de manera oportuna, salvando vidas y que su actuación sea conforme a lo establecido en el marco normativo.





MISIÓN

Ser una Coordinación capaz de organizar, coordinar y operar las medidas y acciones de prevención, capacitación y adiestramiento, impulsando de esta manera la gestión integral de riesgo y en su caso, mitigar los daños y afectaciones ante la ocurrencia de las emergencias o desastres, disminuyendo las condiciones de vulnerabilidad en la sociedad.

VISIÓN

Ser una Coordinación responsable en la actuación inmediata ante la ocurrencia de acontecimientos que ponga en riesgo la integridad de la sociedad, interviniendo bajo los lineamientos del sistema Nacional de Protección Civil con el fin de promover la cultura de prevención en la población, reducir los riesgos y desastres.



CÓDIGO DE VALORES

La Coordinación de Rescate y Primeros Auxilios Protección Civil Municipal se desenvuelve con un código de conductas y valores normativas que a diario se verán reflejados en nuestro actuar.

Compromiso. Atender de manera emergente las llamadas de auxilio de la población de manera oportuna y eficaz.

Humanidad. Atender a las personas sin distinción alguna, evitando el racismo y discriminación de las personas, siendo un principio vital de los elementos de Protección Civil.

Responsabilidad. Actuar siempre en todo momento con humanidad y respeto hacia las personas, evitando difundir fotografías y videos a los medios de comunicación para cubrir la integridad física de los lesionados y sus familiares.

Disciplina. Se imparten pláticas de concientización al personal de Protección Civil inculcándole los valores, honradez, compañerismo y principalmente la disciplina para conducirse con la población.

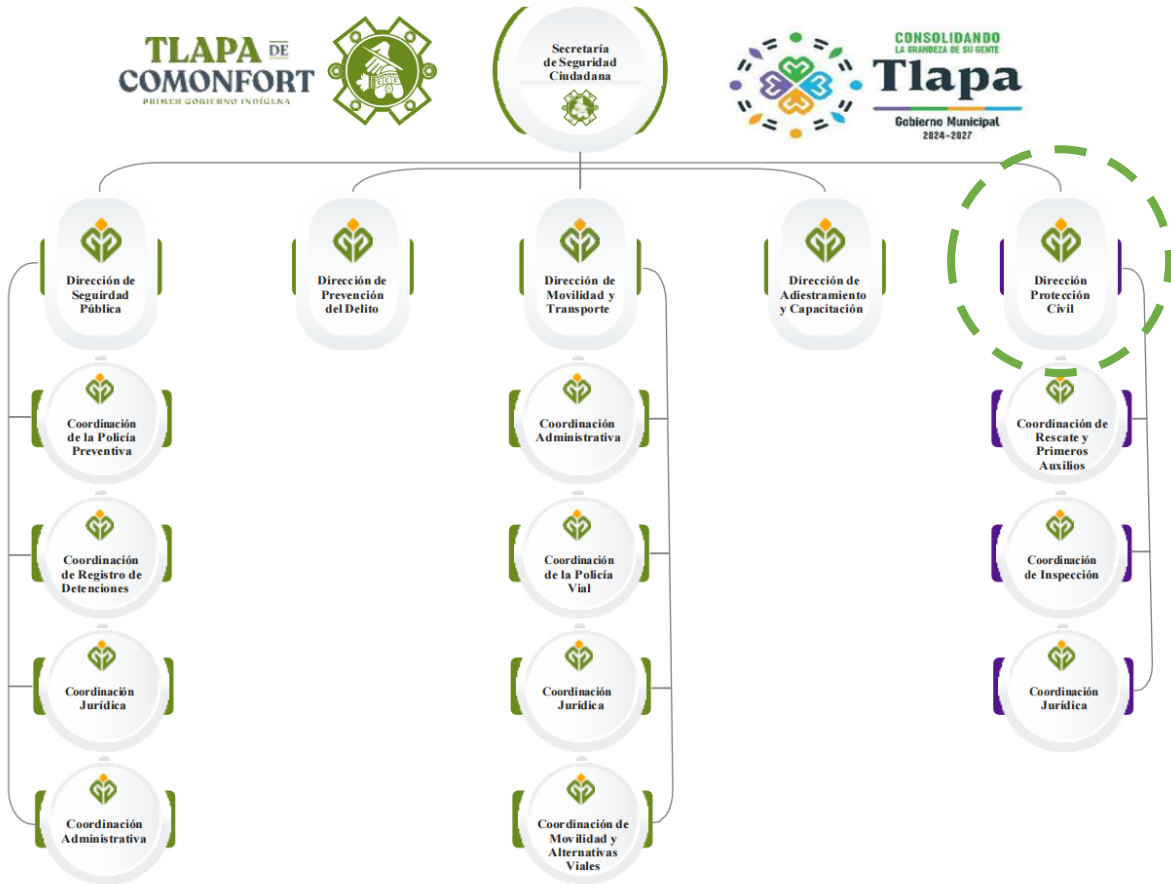
Profesionalismo. Personal de Protección Civil acude a talleres y cursos relacionados a la materia para que estos a su vez compartan sus conocimientos adquiridos al personal de nuevo ingreso a la corporación.

Humanidad. Cumplimiento y respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.

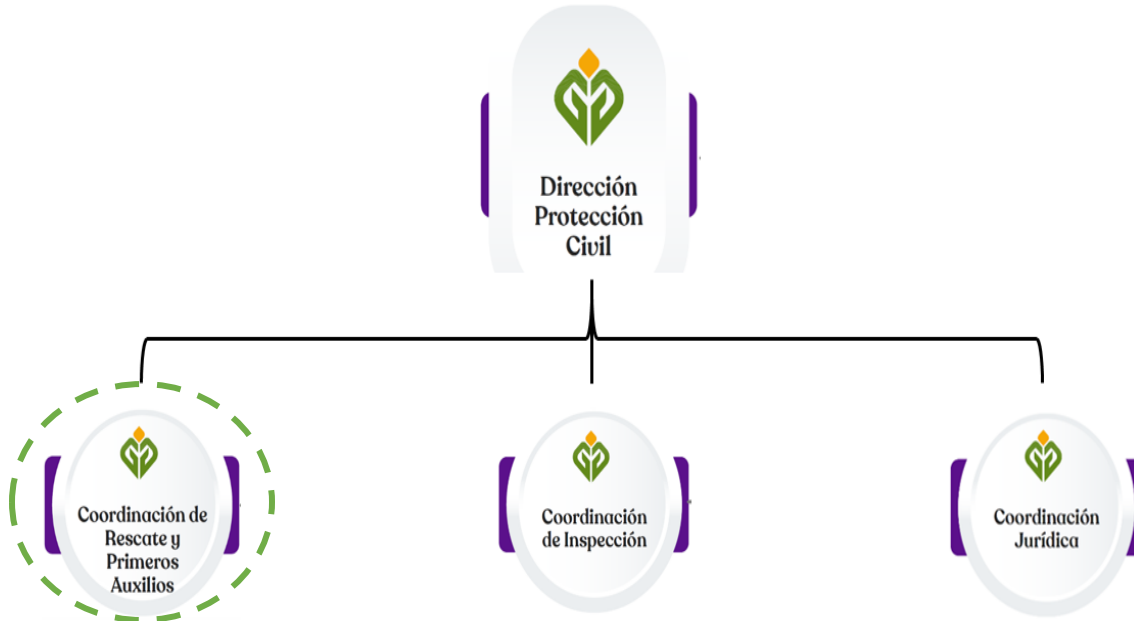
Equidad. Sin importar raza, genero, religión, la atención siempre será la misma.

Respeto. En todo momento al dirigirnos con la población de este Municipio.

ORGANIGRAMA



ORGANIGRAMA



PRESENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS

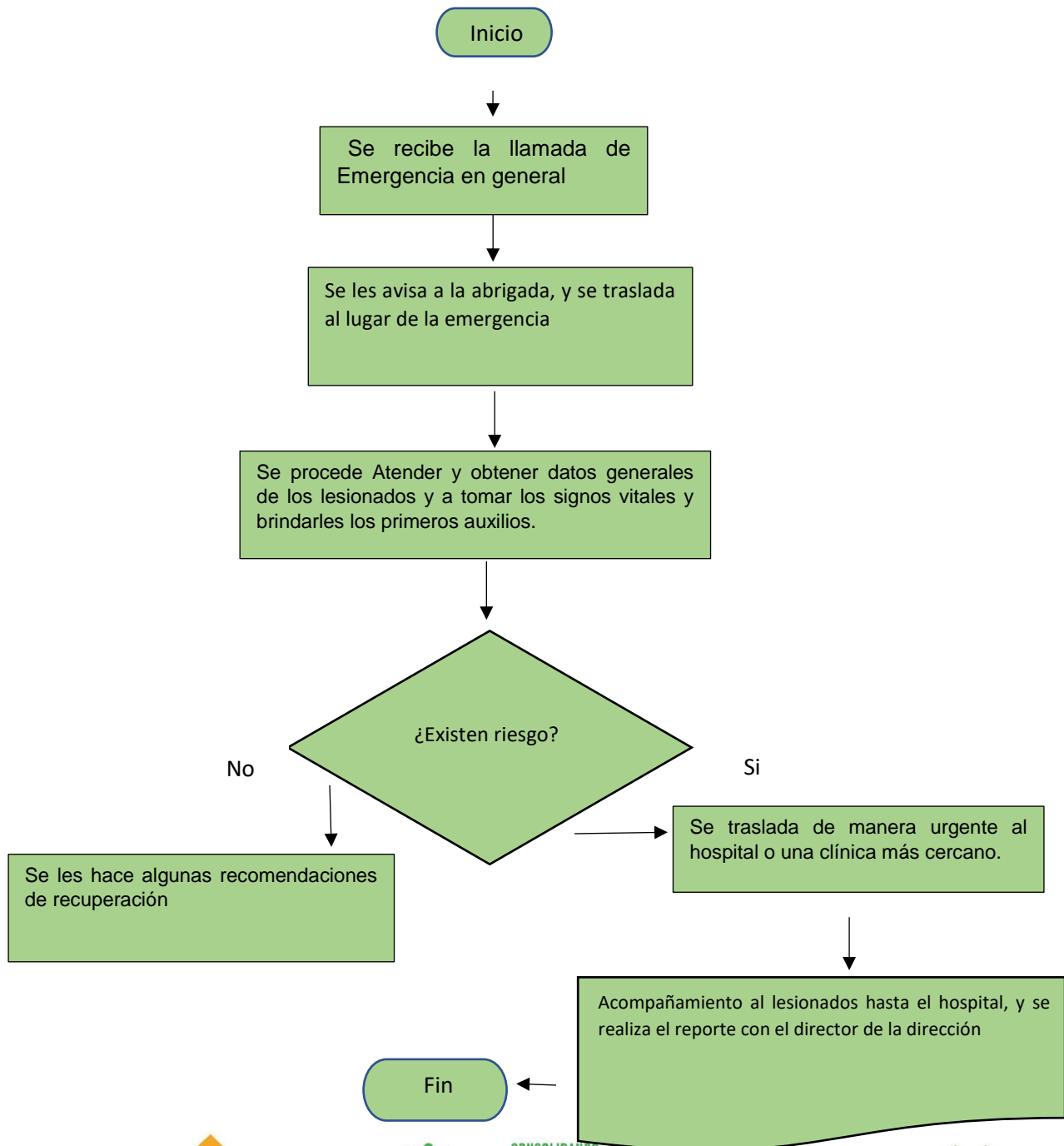
1. Presentación: Atender llamadas de emergencia para brindar primeros auxilios.

Objetivo: Brindar atención inmediata a una persona que ha sufrido un accidente o problema de salud para evitar que la salud de la persona se agrave y preservar la vida.

NP	ACTIVIDAD	DOCUMENTO	RESPONSABLES
1.	Se recibe la llamada telefónica de Emergencia en general	No aplica	Director, y coordinador de Protección Civil
2.	Se le avisa a la abrigada, y se traslada al lugar de la emergencia	No aplica	Director de Protección Civil
3.	Se procede a atender y obtener datos generales de los lesionados, a tomar los signos vitales y brindarles los primeros auxilios.	La bitácora.	Director, o el Coordinador de Protección Civil
4.	Se traslada de manera urgente al hospital o una clínica más cercano.	No aplica	Director, o el Coordinador de Protección Civil
5.	Acompañamiento a los lesionados hasta el hospital y se realiza el reporte con el director de la dirección	Reporte	Coordinador, así como paramédico de Protección Civil.

DIAGRAMAS DE FLUJO Y DESCRIPCIÓN

Diagrama 1: Atender llamadas de emergencia para brindar Primeros Auxilios.

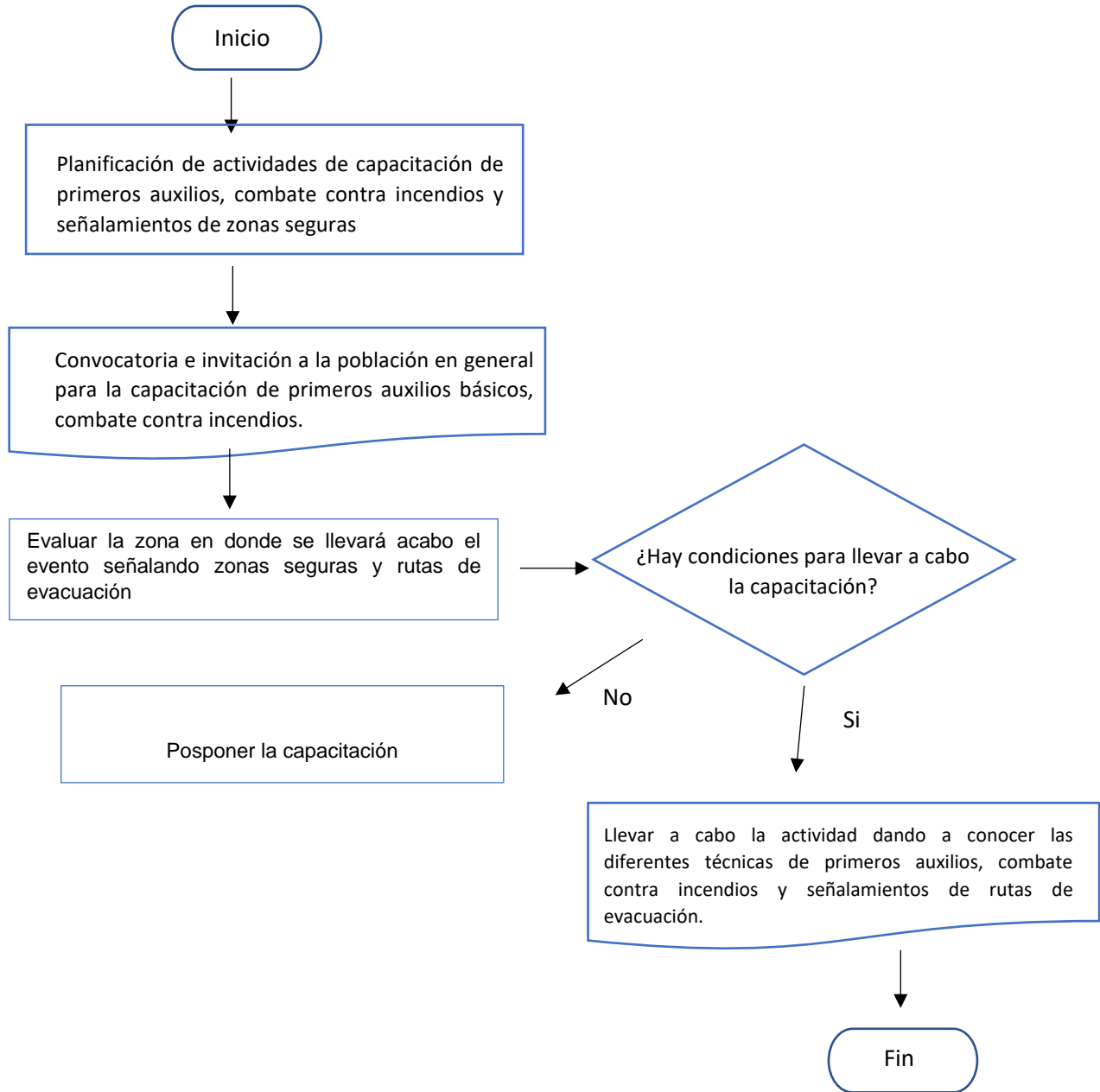


2. Presentación: Capacitación de primeros auxilios básicos, señalamientos de salidas de evacuación a zonas seguras.

Objetivo: Brindar capacitación a instituciones públicas y sociedad en general sobre primeros auxilios para actuar oportunamente en casos de emergencia.

NP	ACTIVIDAD	DOCUMENTO	RESPONSABLES
6.	Planificación de actividades de capacitación de primeros auxilios básicos, combate contra incendios y señalamientos de zonas seguras.	Lista de personas a capacitarse. Planificación	Director, comandantes y coordinador de Protección Civil
7.	Convocatoria e invitación a la población en general para la capacitación de primeros auxilios, combate contra incendios y señalamiento de zonas seguras.	Folletos, trípticos e invitaciones por medios digitales.	Director de Protección Civil
8.	Llevar a cabo una lista de total de las áreas y su personal que asistirá en apoyo al evento contando con la presencia de seguridad pública.	Control de asistencia.	Secretaria de Protección Civil
9.	Evaluar la zona en donde se llevará acabo el evento señalando zonas seguras y rutas de evacuación.	Croquis control Señalamientos	Coordinador, así como paramédico de Protección Civil.
10.	Llevar a cabo la capacitación contando con el apoyo de seguridad y dando a conocer las diferentes técnicas de primeros auxilios, combate contra incendios y señalamientos de rutas de evacuación.	Control Lista de pasos a seguir.	Director Comandante y coordinador de Protección Civil.

Diagrama 2: Capacitación de Primeros Auxilios, señalamientos de salidas de evacuación a zonas seguras.



DIRECTORIO

N/P	NOMBRES	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Miner Navarro Cayetano	Coordinación de Rescates y Primeros Auxilios	7471770397	navarrominer33@gmail.com



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Rescate: Acción de buscar y sacar a personas de situaciones peligrosas.

PAS: Método conductual que consiste en Proteger, Avisar y Socorrer.

RCP: Reanimación cardiopulmonar, que consiste en realizar compresiones torácicas y respiraciones de rescate.

DEA: Desfibrilador externo automático, un dispositivo que analiza el ritmo del corazón y puede administrar una descarga eléctrica.

Antipiréticos: Sustancias que reducen la temperatura corporal.

Reanimación cardiopulmonar: Consiste en realizar 30 compresiones y 2 insuflaciones de 1 segundo cada una.





Manual de Procedimientos 2025 de la Coordinación de Rescate y Primeros Auxilios de Tlapa de Comonfort, Gro.

Aprobación

Presidente Municipal
Lic. Gilberto Solano Arreaga

Aprobación

Contralor Municipal
C.P. Yanely Galeana Spíndola

Aprobación

Instituto Municipal de Planeación
Mtra. Socorro Mosso Mateos

Aprobación

Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria
Lic. Jetsabel Escobar Flores

Responsable del área Coordinador de Rescate y Primeros Auxilios

Miner Navarro Cayetano

Fecha de elaboración: 31 de enero de 2025.

El presente Manual de Procedimientos 2025 se formuló con fundamentos en el artículo 62 fracción IV y artículo 65 fracción II, III y V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero; artículos 20 y 30, artículo 44 fracción II, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y Ley número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero.

